

CONVENIO ESPECIFICO DE COLABORACION ENTRE LA ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE TERAPIA OCUPACIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (APTOCAM) Y CENTRO DE FORMACIÓN Y TRATAMIENTO DE TERAPIA OCUPACIONAL AYTONA

En Madrid a 28 de Noviembre de 2013

De una parte, **Dña. MARÍA JOSÉ GARCÍA LÓPEZ** con DNI 50697896 P, en calidad de **Presidenta** de la Asociación Profesional de Terapeutas Ocupacionales de la Comunidad de Madrid, en adelante **APTOCAM**, inscrito en el Registro de Asociaciones de la Comunidad de Madrid con nº 21691, con NIF: G82687898 y domicilio en la calle Ibiza, 34 – 4ºB, 28009–Madrid, en nombre y representación de la misma.

De otra parte, **Dña. SARA JORQUERA CABRERA**, con DNI 52343913F, en calidad de **Directora** del CENTRO DE FORMACIÓN (**AYTONA S.L.**) con C.I.F B-19189521, y domicilio en C/Sierra Gador-15B-28031-Madrid, en representación de la misma.

Se reconocen recíprocamente capacidad y legitimación suficiente para formalizar el presente Convenio específico y

Manifiestan que:

1. Que APTOCAM es una Asociación PROFESIONAL sin ánimo de lucro con los siguientes objetivos:

- Agrupar y representar a todos los Terapeutas Ocupacionales de la Comunidad de Madrid
- Promover la creación del Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales de la Comunidad de Madrid
- Responder de una forma integral a las necesidades detectadas y demandas expresadas por el colectivo al que representa.
- Desarrollar, dentro del marco de la legalidad, cuantas acciones sean procedentes para defender los legítimos intereses de los Terapeutas Ocupacionales de la CAM.
- Promocionar la excelencia técnica y ética en el ejercicio profesional de la Terapia Ocupacional.

- Reconocer y defender los intereses de las personas y/o comunidades receptoras de los servicios de Terapia Ocupacional.
2. Que AYTONA es un centro de formación y tratamiento acreditado por la Consejería de Familia y Asuntos Sociales de la CAM con número registral C4305, cuyo objetivo principal es:

La formación continua para Terapeutas Ocupacionales: promover, facilitar y potenciar el desarrollo de la Terapia Ocupacional como disciplina, a través de su programa formativo, la línea editorial y la atención clínica.

3. Que ambas instituciones están de acuerdo en la firma de este Convenio Específico de Colaboración en materia de formación de conformidad con las cláusulas siguientes:

CLAUSULAS:

PRIMERA -. Tanto APTOCAM como AYTONA se comprometen a colaborar conjuntamente en MATERIA DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA PARA T.O. Dicha colaboración podrá concretarse en las siguientes actuaciones:

- Ambas organizaciones, a través de sus representantes designados, se comprometen a mantener un contacto periódico y fluido.
- Ambas organizaciones compartirán sus planes anuales de formación a la finalización de sus periodos de planificación (febrero/marzo), con el objetivo de cubrir el mayor número posible de necesidades formativas del colectivo de Terapeutas Ocupacionales de la Comunidad de Madrid.
- Ambas organizaciones desarrollarán acciones conjuntas de formación, divulgación y/o actualización en formatos distintos y complementarios. En este sentido podrán planificarse actuaciones en las que espacios, docentes, organización y/o costes sean compartidos, de cara a una mayor eficiencia en el aprovechamiento de los recursos mutuos.

SEGUNDA -. APTOCAM y AYTONA se comprometen a:



- Indexar mutuamente la publicidad de las acciones formativas que organizan, en sus páginas web o en los canales que utilice para difundir la información.
- APTOCAM se compromete a diseñar conjuntamente con AYTONA el formato en el que se realizará la divulgación de sus acciones, además de

ofrecer información sobre los canales en los que será expuesto y su potencial alcance.

- Cuando se organicen congresos o jornadas en APTOCAM, AYTONA podrá difundir su publicidad, bien presencialmente o mediante publicidad en papel.
- En las acciones formativas de AYTONA, APTOCAM podrá ofrecer información sobre la asociación bien en formato papel, bien de forma presencial a través de un representante designado por su junta directiva.

TERCERA -. De los compromisos:

1. AYTONA se compromete a realizar los siguientes descuentos a los asociadas/os de APTOCAM:
 - Tramos de descuento en la matrícula para las personas que sean asociadas/os de APTOCAM
 - 5% si asisten entre 1-4 alumnos
 - 10% si asisten entre 5-10 alumnos.
 - 15% si asisten de 10 en adelante.
2. AYTONA ofrecerá la información a APTOCAM sobre sus acciones formativas con 7 días de antelación a su publicación oficial, con el objetivo de que los socios/os de APTOCAM dispongan de dicha información antes que cualquier otro Terapeuta Ocupacional de la CAM.
3. APTOCAM se compromete a corroborar de forma ágil, en tiempo y forma, la pertenencia a la asociación de los Terapeutas Ocupacionales matriculados en las acciones formativas de AYTONA, a través de su secretaría.
4. AYTONA establece un descuento del 10% en las publicaciones de AYTONA EDITORES
5. AMBAS ofrecen un link de la INSTITUCIÓN en sus respectivas web.
6. Ambas organizaciones se comprometen a divulgar de inicio la firma del presente convenio y periódicamente los beneficios que de él se desprenden entre los Terapeutas Ocupacionales de la Comunidad de Madrid.



CUARTA -. El Presente Convenio entrará en vigor el día de su firma y tendrá una vigencia de un año, prorrogándose tácitamente por iguales periodos salvo denuncia expresa de una de las partes mediante preaviso escrito con 3 meses de

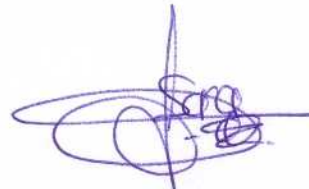
antelación al inicio de cada año natural. Anualmente, ambas organizaciones valorarán el alcance técnico y económico de las sucesivas colaboraciones. En caso de no renovación de este Convenio, las partes se comprometen a finalizar los proyectos en curso en los tiempos y condiciones estipulados.

QUINTA -. El incumplimiento por cualquiera de las partes de sus respectivas obligaciones dará derecho a la otra parte de rescindir este acuerdo.

Y en prueba de su conformidad con los términos del Convenio, firman el presente, por duplicado y a un solo efecto, en Madrid en la fecha arriba indicada.



Fdo.: Dña. Mª José García López
Presidenta de APTOCAM



Fdo.: Dña. Sara Jorquera Cabrera
Directora FORMACIÓN AYTONA